



ACTA PLE2021/1 DE AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL DIA 28 DE ENERO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PRECEDENTES.NUM. 2020/12, DE 16 DE DICIEMBRE, Y 2020/13 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020. (1:49)

2. COMUNICACIONES, DISPOSICIONES OFICIALES Y DECRETOS DE ALCALDÍA. (2:28)

3. MOCIONES

3.1. Moción presentada por el grupo municipal PP contra el impuesto de depósito de residuos no peligrosos en vertedero. (8:57)

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO. (1:52)

5. RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:55)

La presente acta está grabada en audio y video (Windows media) en soporte CDDVD diligenciado por la Secretaria Acctal., Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 2.536.671.232 bytes y 2,36 GB con una duración de 2:33:43 horas.

Resulta justificada la celebración electrónica a los efectos del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ante la situación excepcional derivada del COVID- 19, que impide el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones.

Igualmente se recuerda por la Secretaria que el acta de la sesión *se compone*, por un lado de un documento escrito, por supuesto electrónico, en el que constan los indicados requisitos formales de quorum y toma de acuerdos, omitiendo las deliberaciones, y por otro de la grabación en audio y video señalada, que reproduce íntegramente todas las intervenciones realizadas por sus miembros.

En Mutxamel a 28 de enero de 2021, siendo las 12:00 horas, se reúnen POR VIDEOCONFERENCIA, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Ordinario para la que previamente se había citado.

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
22/02/2021
Secretaría Acctal.

Firma 2 de 2
Sebastián Cañadas Gallardo
22/02/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

ASISTENTES

ALCALDE

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO (P.P)

D^a. LARA LLORCA CONCA (P.P)

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ (P.P)

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER (P.P)

D^a. M^a. INMACULADA PEREZ JUAN (P.P)

D. VICENTE GOMIS DOMENECH (P.P)

D. RAFAEL PASTOR PASTOR (P.P)

D^a. M LORETO MARTINEZ RAMOS (P.S.O.E)

D. CARLOS ALBEROLA ARACIL (P.S.O.E)

D^a. MILAGRO BERNABEU PASTOR (P.S.O.E)

D. ALBERTO SELLES LLORENS (P.S.O.E)

D^a. LARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (P.S.O.E)

D. JAVIER TEBA CASTILLO (P.S.O.E)

D^a. ANA ISABEL IVORRA JAVALOYES (P.S.O.E)

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ (CIUDADANOS)

D^a. M SOLEDAD LOPEZ LOPEZ (CIUDADANOS)

D^a. MARIA NIEVES CORBÍ FERRANDIZ (CIUDADANOS)

D. LLUÍS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ (COMPROMIS)

D^a. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ (COMPROMIS)

D. BORJA IBORRA NAVARRO (PODEM)

D. MIGUEL DA SILVA ORTEGA (VOX)

INTERVENTOR ACCTAL

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIA ACCTAL

D^a. CARMEN SÁNCHEZ ÁLVAREZ



Antes del comienzo de la sesión se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género y del COVID 19.

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES PRECEDENTES NÚM. 2020/12, DE 16 DE DICIEMBRE, Y NÚM. 2020/13, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

Dada cuenta de los borradores de las actas num.2020/12, de 16 de diciembre, Sesión Extraordinaria de aprobación del presupuesto municipal para 2021, y de la núm. 2020/13, Sesión Ordinaria del mes Diciembre, de 22 de diciembre de 2020, y, hallándolas conformes, se aprueban por unanimidad.

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 22/02/2021 ALCALDE
Firma 1 de 2 Carmen Sánchez Álvarez 22/02/2021 Secretaria Acctal.

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



2. COMUNICACIONES, DISPOSICIONES OFICIALES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes:

- Decretos del nº 1480 al 1605 de 2020 y del nº 1 al 17 de 2021.

- Decreto ATAC núm. 2021/64, de 19 de enero, de aprobación del informe ambiental emitido por la Comisión en fecha 13.01.21, y en consecuencia, resolver favorablemente la evaluación ambiental y territorial estratégica, procedimiento simplificado, de la propuesta –Modificación Puntual Nº 40 de las NN.SS. de Planeamiento municipal de Mutxamel. Art. 3.1 Aplicación, Ámbito y Excepciones-.

- Decreto ATAC núm. 2021/65, de 19 de enero, de aprobación del informe ambiental emitido por la Comisión en fecha 13.01.21, y en consecuencia, resolver favorablemente la evaluación ambiental y territorial estratégica, procedimiento simplificado, de la propuesta Texto Refundido de la Normativa Urbanística del Sector Bonalba.

- Decreto ATAC núm. 2021/68, de 19 de enero, de aprobación del informe ambiental emitido por la Comisión en fecha 13.01.21, y en consecuencia, resolver favorablemente la evaluación ambiental y territorial estratégica, procedimiento simplificado, de la propuesta –Modificación Puntual Nº 39 de las NN.SS. de Planeamiento municipal de Mutxamel. Alienaciones.-

- Decreto ATAC núm. 2021/12, de 7 de enero, del que se dio cuenta en la misma Comisión municipal de EATE, ratificando y aprobando el informe ambiental favorable emitido por la Comisión en fecha 13.11.18, al completar el promotor la documentación, y en consecuencia, resolver favorablemente la evaluación ambiental y territorial estratégica de la propuesta Plan de Reforma Interior PRI Casa Fus.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local 22.01.2021 de aprobación del proyecto de obras de reforma del CP Manuel Antón.

- Resolución de 30.12.2020, de la Dirección General de Labora, del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo de la formación de talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, en aplicación de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Consellería de Economía Sostenible de Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, empezando a computar el plazo de los 15 días hábiles para la presentación de solicitudes, a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria (DOCV de fecha 27 de enero de 2021).

- Decreto Ley 1/2021 del 22 de enero del Consell, por el que se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia (DOCV número 9.005, de 26 de enero del 2021).

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	22/02/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	22/02/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

El Sr. Sola Suárez (Concejal de Promoción y Desarrollo económico y Empleo) hace un breve resumen de estas dos últimas disposiciones.

3. MOCIONES

3.1. Moción presentada por el grupo municipal PP contra el impuesto de depósito de residuos no peligrosos en vertedero

Procede a su exposición, el Sr. Pastor Concejal Delegado de Servicios (PP) y adelanta la posición de su grupo político a favor de la sostenibilidad ambiental, pero considera no ser el momento actual idóneo para imponer por Ley un nuevo impuesto a la eliminación de residuos, considerando prudente seguir las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional para posponer la subida de la fiscalidad verde hasta que la recuperación de la crisis de la Covid-19 sea firme.

INTERVENCIONES

En el turno de intervenciones, toma la palabra la Portavoz del GP PSOE, y justifica su voto en contra argumentado que este impuesto está previsto solo para las empresas contratistas que gestionan los vertederos, y sólo para los umbrales superiores a los autorizados de vertido. El canon autonómico tiene naturaleza finalista y será retornado a los municipios con políticas de gestión más eficientes, de mejor reciclaje en defensa del cambio climático.

El Portavoz del GP Ciudadanos coincide con la defensa de la sostenibilidad ambiental pero en momentos de crisis económica no se debe aumentar la fiscalidad a la población en general, adelantando su voto a favor de esta moción.

El Portavoz del GP Compromis, considera urgente actuar en materia de vertidos y reciclaje sostenible y propone aplicar políticas proactivas en el municipio, pudiendo premiar con bonificaciones a quienes contribuyan, o destinando parte del remanente de tesorería para compensar los porcentajes de fiscalidad que derivan de esta ley.

El Portavoz del GP Podem, considera que la gestión del servicio municipal de recogida de residuos es muy deficiente y la imagen del pueblo con los contenedores saturados y rotos muy negativa. Debe insistirse en la formación y educación ambiental sostenible, imponiendo mayores tasas a quien más contamina y menos recicle. La crisis económica del COVID 19, no debe ser excusa para adoptar medidas ambientales necesarias y urgentes, justificando su voto en contra de la moción.

El Portavoz del GP VOX, considera que el impuesto fijado en la Ley será repercutido a los ciudadanos y coincide que no es el momento adecuado, dando su apoyo a la Moción, a pesar de considerar deficiente el actual servicio municipal e insuficientes las medidas desplegadas por el equipo de gobierno para reducir los vertidos en vertedero y aumentar la selectiva y el reciclaje.

El Sr. Pastor Pastor, concluye que los grupos PSOE, Compromis, y Podem defienden políticas de incremento de impuestos aplicables, en definitiva por repercusión final de las tasas del servicio que fijan los Consorcios, a los ciudadanos.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	22/02/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	22/02/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En el turno de réplicas y contrarréplicas, se recuerdan las políticas económicas adoptadas en legislaturas anteriores, insistiendo a favor y en contra, en la posibilidad de atender este gasto con fondos propios (dado el remanente de créditos existente de 16.000.000 €) sin subir los impuestos a los vecinos, y mejorar la gestión del servicio de recogida y tratamiento selectivo de residuos.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, apuntando el carácter político e inoportuno de esta Ley que además prevé nuevos costes con la creación de una nueva Agencia, en su opinión innecesaria por tener esta función asumida los Consorcios, adelantando que esta subida del coste en el servicio será asumida por el Ayuntamiento sin repercusión a los vecinos en la tasa de recogida de basuras.

MOCION

Vista la moción de fecha 12.01.2021, dictaminada por la Comisión Informativa del Área de Alcaldía de 20 de enero de 2021, que dice:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMELCONTRA EL IMPUESTO DE DEPÓSITO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN VERTEDERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, pretende hacer los cambios necesarios para que la eliminación de residuos en vertedero sea la última opción y que solo se lleven a estos residuos que con la tecnología actual no pueden ser reciclados.

La Directiva impone a los Estados miembros que deben recurrir a instrumentos económicos y otras medidas a fin de proporcionar incentivos para la aplicación de la jerarquía de residuos, como los instrumentos económicos y otras como, tasas de vertedero y de incineración, sistemas de pago por generación de residuos, regímenes de responsabilidad ampliada del productor, facilitación de la donación de alimentos e incentivos para las autoridades locales, u otros instrumentos y medidas apropiados.

Entre los ejemplos que recoge la Directiva se encuentra el de *“Tasas y restricciones aplicables a las operaciones de depósito en vertederos e incineración de residuos que incentiven la prevención y el reciclado de residuos, manteniendo el depósito en vertederos como la opción de gestión de residuos menos deseable”*.

Si bien es uno de los ejemplos que se plantean por esta Directiva, sin expresar en ningún momento que sea esa la forma que se deba imponer para conseguir los objetivos fijados, habiendo más ejemplos, y con todo, no dejan de ser formas posibles a adoptar para la consecución de los objetivos planteados.

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
22/02/2021
Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
22/02/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Otros de esos ejemplos planteados en el anexo IV bis de esta Directiva son:

- *“Correcta planificación de las inversiones en infraestructura de gestión de residuos, en particular a través de fondos de la Unión”.*
- *“Apoyo a la investigación y la innovación en tecnologías de reciclado avanzadas y refabricación”.*
- *“Uso de las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de residuos”.*
- *“Incentivos económicos para las autoridades regionales y locales, en particular para fomentar la prevención de residuos e intensificar los sistemas de recogida separada, evitando apoyar el depósito en vertederos y la incineración”.*
- *“Campañas de concienciación pública, en particular sobre la recogida separada, la prevención de residuos y la reducción de los vertidos de basura, e inclusión de estas cuestiones en la educación y la formación”.*
- *“Sistemas de coordinación, incluso por medios digitales, de todas las autoridades públicas competentes que participan en la gestión de residuos”.*

En la Ley 3/2020 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat para 2021, se ha incluido la modificación del artículo 9 de la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, cuyo contenido afecta de manera específica a las entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Dicho artículo 9 se refiere al impuesto sobre eliminación de residuos en vertederos, incineración, coincineración y valorización energética de residuos.

Esta modificación pretende extender la aplicación del citado impuesto al vertido e incineración de los residuos y rechazos de residuos domésticos de competencia municipal, hasta ahora exentos, con la finalidad de penalizar su depósito en vertedero.

Mediante esta modificación se establecen los tipos impositivos para estos residuos y rechazos de residuos domésticos y se crea el “Fondo autonómico para la mejora de la gestión de residuos”.

El Fondo Monetario Internacional ha recomendado al Gobierno de España posponer la subida de la fiscalidad verde hasta que la recuperación de la crisis de la Covid-19 sea firme, porque los tributos ambientales tienen un mayor impacto en los menos pudientes, que también son los más perjudicados por la pandemia.

Esta recomendación totalmente extrapolable al Consell por tratar este asunto de la creación de un tributo ambiental que sin duda tendrá mayor impacto en aquellas personas más desfavorecidas, sin que dicho impacto negativo en la esfera económica de las familias se justifique por el impacto ambiental de la medida, ya que bien al aplicarse el impuesto sobre la totalidad de los residuos que van a vertedero y no sobre los residuos gestionados por cada consorcio se incita a renunciar a la recogida selectiva de

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	22/02/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastián Cañadas Gallardo	22/02/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





residuos en origen, resultando claramente contrario a los principios de la economía circular y de la sostenibilidad ambiental.

Además, la actuación de la Generalitat mediante esta medida impositiva supone un claro ataque a la autonomía local, reconocida constitucionalmente, que es un pilar en nuestro sistema jurídico de distribución de competencias y que garantiza que los ayuntamientos y las diputaciones puedan ejercitar sus atribuciones legales sin intromisiones innecesarias y haciendo valer el mandato democrático que sus representantes electos por la ciudadanía ostentan.

En esa línea, varios grupos parlamentarios de Les Corts Valencianes presentaron enmiendas de supresión sobre el artículo 30 del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat para 2021, que modifica el artículo 9 de la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, cuyo contenido afecta de manera específica a las entidades locales de la Comunitat Valenciana, pero sobre todo afecta a las personas menos pudientes.

Por todo lo expuesto, se somete al Pleno la siguiente,

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Mutxamel solicita al Consell de la Generalitat Valenciana que proceda a derogar de manera inmediata la creación del impuesto al vertido e incineración de los residuos y rechazos de residuos domésticos de competencia municipal, es decir, derogar el art. 30 de la Ley 3/2020 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat para 2021, por el que se modifica el artículo 9 de la Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, cuyo contenido afecta de manera específica a las entidades locales de la Comunitat Valenciana, y con ello a las personas más desfavorecidas.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Consell, a la Mesa y los grupos parlamentarios de Les Corts, a la Diputación Provincial y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

ACUERDO

Adoptado por 11 votos a favor de los grupos municipales PP (7), Ciudadanos (3), y VOX (1); y 10 votos en contra, de los grupos municipales PSOE (7), Compromís (2) y PODEM (1).

ÚNICO: Aprobar la moción referida.

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
22/02/2021
Secretaría Acctal.

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
22/02/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hubo.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan las siguientes:

Sra. Martínez Ramos (PSOE):

1.- Pregunta si, dado el elevado número de fallecidos que ha habido este mes, se tiene previsto la construcción de nuevos nichos.

Contesta el Sr. Alcalde que sí, que el proyecto está encargado y se va a tramitar por el trámite de urgencia.

2.- Pregunta si el Parque de Movilidad va a estar abierto al público en general.

Contesta el Sr. Alcalde que es un parque de movilidad infantil, abierto al público en general, aunque todavía no se ha fijado horario.

3.- Pregunta si, como el año anterior, se les va a facilitar la Memoria del Hubitat.

Contesta el Sr. Sola Suárez que se le entregará a todos los grupos municipales.

4.- Pide los Convenios firmados con asociaciones o empresas que han instalados contenedores de ropa usada en Mutxamel. Que, en otros municipios se han quitado al no existir convenio con los ayuntamientos, y le gustaría saber cuál es la situación de este municipio.

Contesta el Sr. Alcalde que les contestará.

5.- Recuerda las preguntas pendientes de contestar:

- Si se tiene ya respuesta de Consellería sobre el uso del Centro de Día.

Contesta el Sr. Alcalde que, en principio, el uso y destino del inmueble continúa como Centro de Día, estando a la espera del visto bueno de Conselleria. Adelanta la comunicación telefónica mantenida en el mes diciembre con el Director General de Infraestructuras Sociales, en la que se solicitó la identificación de los técnicos municipales competentes para realizar la visita al centro de comprobación de deficiencias y, en su caso, ejecución de obras necesarias para su puesta en marcha. Hace dos semanas fue atendida esta identificación estando a la espera de fijar fecha para la visita al Centro.

- Informe de las partidas destinadas al COVID e Informe de las ayudas a los comercios aprobadas por el Ayuntamiento: las concedidas, denegadas y devueltas.

Contesta la Sra. Llorca Conca (Concejala de Hacienda) que al día de la fecha dispone de la cantidad total del gasto destinado a paliar los efectos de la COVID como explicó en el Pleno de Presupuestos, pero todavía no tiene el detalle pormenorizado tal y como lo solicitó la Portavoz del PSOE, estando en fase de elaboración.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	22/02/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	22/02/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Reitera las preguntas formuladas sobre la factura de una campaña informativa COVID en periódico digital, y la referida al camión autocargador que realizó desplazamientos a Finestrat.

A la última pregunta, contesta el Sr. Pastor Pastor (Concejal de Servicios y Mantenimiento) que la empresa informó que el desplazamiento había sido realizado a un taller especializado en trabajos de mantenimiento del camión y revisión de la ITV.

6.- Finalmente formula dos Ruegos:

.- Se extreme la vigilancia por la Policía Local en bares donde sirven desayunos, ante el riesgo de contagios derivado de la concentración de gente en la puerta del establecimiento, a primeras horas de la mañana.

.- Se dé publicidad en la web municipal, del listado de bares o establecimientos que han solicitado licencia de comidas para llevar.

Contesta el Sr. Sola Suárez que es una preocupación de todos y están en ello.

Sr. Pastor Gosálbez (Compromís):

El Sr. Alcalde formula y da contestación a las preguntas presentadas por escrito por el Portavoz del GM de Compromís:

1.- Referida al Centro de Día.

Ha sido contestada anteriormente.

2.- Retraso en el cobro por parte del personal del servicio de limpieza de los espacios públicos.

Contesta el Sr. Alcalde que, a día de hoy, todas las empleadas están al corriente en el cobro de sus salarios. E informa que el nuevo pliego de condiciones esta previsto tratarlo en el Pleno del mes de febrero.

3.- Reivindicaciones desde el año 2017 de la Asociación de vecinos de Los Girasoles.

Contesta el Sr. Pastor Pastor (Concejal de Servicios y Mantenimiento) que, a finales de año, se procedió a la pintura horizontal de los viales de todas las calles; se han instalado varias señales de stop en la C/Magnolia esquina C/Clavel, etc; no obstante, la acera de la carretera que va desde la urbanización Los Girasoles hasta el Polígono de Garrachico, en principio no se va a ejecutar por ser una zona rústica, parte del término municipal de San Vicente, y parte del término municipal de Alicante; el arreglo de las aceras de la calle Clavel está contemplada en el Plan de obras a ejecutar en el 2021; en cuanto a las farolas solares hay intención de hacer un plan de instalación en varias zonas del municipio; por último, dentro del Plan de mejora del entorno urbano del 2021 está ya solicitado presupuesto para la compra de papeleras para distintas zonas del municipio.

Informa el Sr. Alcalde de la petición hecha por la asociación de Los Girasoles de apoyo por parte del Ayuntamiento de Mutxamel a la reivindicación para la no instalación de un albergue de animales (muy cerca del término de Mutxamel). Que en

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
22/02/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
22/02/2021
Secretaría Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

conversaciones con el Alcalde de San Vicente, se les informa que se ha dado una nueva ubicación al albergue.

4.- Petición de iluminación pública por la Empresa Calconut -Polígono Industrial Riodel-.

Contesta el Sr. Pastor Pastor que, también solicitaban la colocación de contenedores de selectiva y ya están instalados. Se ha mejorado la iluminación en la zona colindante a la fábrica, quedando sólo las cinco farolas de delante, en lo que se está trabajando.

5.- Situación de las dependencias municipales con ocasión del COVID.

La Sra. Llorca Conca (Concejala de Recursos Humanos) hace un resumen de las medidas preventivas adoptadas desde el inicio de la pandemia hasta ahora, con la reorganización de espacios, puesta en marcha del teletrabajo, realización test Elisa y PCR, cita previa portal web, etc. Todo ello con la aprobación del Comité de Seguridad y Salud, reunido en cuatro ocasiones desde inicio de pandemia.

En cuanto a la situación actual del ayuntamiento, dice que hay un total de 38 bajas con relación COVID, por test positivo o por ser contacto estrecho de familiar positivo. De ellos, 25 se han descubierto con la medida preventiva (PCR) hecha por el ayuntamiento. Se ha reforzado la atención al ciudadano y reorganizado al personal para que el servicio quede cubierto y el ciudadano no sufra mayores retrasos o perjuicios.

En contestación a la pregunta planteada en el anterior Pleno por la Sra. Ivorra Javaloyes, el Sr. García Berenguer (Concejal Delegado de Educación) explica la actual situación de los Colegios Públicos, con informe detallado de las actividades hechas desde la concejalía de educación en relación con el COVID.

Señala los puntos más importantes del informe que repartirá a los grupos municipales referido al control de acceso a los centros, ayudas asistenciales, páginas de apoyo para centros educativos -en sustitución de actividades extraescolares-, brecha digital, coordinación e intervención directa con los casos -OCA-, intervenciones en casos de necesidades educativas especiales, papel esencial del enfermero escolar en los centros, mediación intercultural, convenio con radio Ecca para formación online, conciliación vida familiar y laboral, TAG especializada en temas de COVID con seguimiento en los centros, compra de 82 filtros para centros educativos, etc.

6.- Pregunta, a la vista del requerimiento efectuado por la Sindicatura de Cuentas, cuando se va a presentar la Cuenta General.

Contesta el Sr. Alcalde que la Cuenta General de 2019 fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, por lo que una vez finalice el plazo de exposición pública y se apruebe por el Pleno Municipal se remitirá.

El Sr. Pastor Gosálbez pregunta si se ha hablado con la Sindicatura de Cuentas sobre las razones del retraso, para evitar temas de una posible penalización.

Contesta el Sr. Alcalde que no se ha hablado, aunque espera que no sean tan estrictos dada la situación actual.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	22/02/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	22/02/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001

Url de validación <https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para finalizar el Sr. Pastor Gosálbez ruega el baldeo de la Plaza Sant Roc, por la suciedad producida por una colonia de tórtolas.

Sr. Iborra Navarro (PODEM):

1.- En la pista de basket del matadero, una de las canastas está rota, además nos dicen que no se barre la pista y el albero de al lado resbala. Pide que se mejoren estas deficiencias. Aparte pide que, en la parte de atrás de la canasta, que da a la carretera, se ponga una red.

Contesta el Sr. Alcalde que se reparará la canasta, y que se verá lo de la red.

El Sr. Bermejo Castelló dice que, la rotura de la canasta se ha debido a un mal uso.

2.- Pregunta si se puede poner un muro perimetral en el Parque infantil de la C/Virgen del Remedio, al igual que hay en el parque de atrás del ayuntamiento, por el consiguiente peligro que podría suponer.

Contesta el Sr. Alcalde que se mirará.

3.- Pregunta por las ayudas de bonos a la guardería municipal pendientes de pago.

El Sr. García Berenguer contesta que está todo tramitado y espera que se paguen en breve.

4.- Pregunta si se ha solicitado la subvención de Diputación para la campaña de CES -castración, esterilización y suelta de animales-.

Contesta la Sra. Corbí Ferrándiz (Concejala de Sanidad y protección animal) que sí.

5.- Situación de las obras del mercado, El Calvario y Biblioteca.

Contesta el Sr. Bermejo Castelló (Concejal de Contratación) que, respecto a la biblioteca, se aprobó el proyecto y, en breve se licitará la obra; las del mercado va con un poco retraso por el tema de cambio de la cubierta, pero la obra continúa; a las obras del Calvario se les ha ampliado el plazo, al tener que parar unos días con ocasión de las últimas lluvias, y necesidad de asentar el terreno para entrar la maquinaria.

6.- Socavones producidos con ocasión de las obras de la autovía, en la carretera que une la parte de la rotonda de Bonny hacia Rio Park. Pregunta si se va a hacer algo por el peligro que supone.

Contesta el Sr. Bermejo Castelló que esa carretera no es de titularidad municipal y se ha reclamado varias veces su reparación.

El Sr. Alcalde dice que, no obstante, para evitar el peligro existente se buscara como realizar la reparación necesaria en procedimiento adecuado y con cargo al remanente.

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 22/02/2021 ALCALDE
Firma 1 de 2 Carmen Sánchez Álvarez 22/02/2021 Secretaria Acctal.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

7.- Quedan pendientes de contestar los escritos presentados el 31.08.2020 y 10.12.2020, el primero sobre la situación de Enric Valor -acta fin de obra e informe de la recepción de la obra- y el segundo sobre el estado de EMSUVIM.

Contesta el Sr. Alcalde que, en relación al segundo escrito, que como exconsejero de EMSUVIM ha tenido todas las explicaciones para conocer cuál es su estado.

Ruega el Sr. Iborra que se les dé una contestación por escrito.

En cuanto al primer escrito sobre Enric Valor, contesta el Sr. Bermejo Castelló que puede consultar el expediente, donde consta toda la información.

8.- Pregunta por qué no se informa con más asiduidad a los vecinos/as de Mutxamel de la situación de COVID, y porqué los grupos municipales de la oposición no forman parte de la Comisión de Seguimiento.

En relación con la primera, contesta el Sr. Alcalde que lo que tendría que hacer el Sr. Portavoz del PODEM es pedir, a quienes compete -gobierno central y autonómico-, que tomen las decisiones que tengan que tomar, porque la situación actual es bastante peor que la de marzo de 2020. Que el Ayuntamiento lo único que puede, dentro de sus competencias, es tomar las medidas oportunas en cuanto a concienciación, vigilancia y seguridad, apoyo, nada más.

Que si lo que quiere es que informe a la ciudadanía del número de casos de COVID en el municipio, lo que tendría que tener este equipo de gobierno es información sanitaria clara, actual y completa, pues los últimos datos oficiales de los que dispone son de fecha 3 de enero de 2021.

En relación a la segunda, dice el Sr. Alcalde que, igualmente, tendrá que preguntar a quienes gobiernan en la Generalitat Valenciana -PSOE, Podemos y Compromís- y a nivel nacional, donde también están en coalición, porqué la oposición no forma parte de esa Comisión.

9.- Pregunta por qué no se han cerrado los parques públicos e infantiles, pues, si no hay garantía para la desinfección cada vez que se usa, igual habría que cerrarlos.

Contesta el Sr. Alcalde que en los parques infantiles se ha contratado unas personas para su desinfección, pero no pueden estar permanentemente limpiando. En cuanto al cierre es una decisión a valorar, en su caso, por la comisión de seguimiento del COVID.

El Sr. García Berenguer añade que, el Decreto de Consellería, en ningún caso habla de cerrar los parques, sí de medidas como la distancia interpersonal y utilización de EPIS de protección.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	22/02/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastián Cañadas Gallardo	22/02/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Sr. Da Silva Navarro (VOX):

1.- Incide en la falta de rendición de la Cuenta General de 2019, tanto en plazo ordinario de presentación como en el de prórroga que finalizó el 22 de enero. Que, este incumplimiento, según la Sindicatura de Cuentas, se considera como muy grave, pudiendo dejar fuera al Ayuntamiento de las ayudas de la Generalitat.

Contesta el Sr. Alcalde que no es la primera vez que ha salido en prensa los municipios que no la han presentado, y no conoce de ningún otro ayuntamiento que se le haya denegado ayudas por este motivo. La prórroga se hizo a raíz de la situación de COVID, situación que todavía continua. Que ahora, hay que esperar a que finalice el periodo de exposición pública para su posterior aprobación por el Pleno.

2.- Queda pendiente de contestar los escritos presentados por el GM VOX con fecha 23.12.2020 solicitando información sobre una finca; y con fecha 11.01.2021 pidiendo información sobre las medidas tomadas por la Comisión Municipal de COVID, y si la Policía Local y la agrupación de Protección Civil están preparadas y dotadas ante un posible confinamiento domiciliario o perimetral del municipio.

Contesta el Sr. Alcalde que ha dado amplia explicación en este Pleno sobre las medidas adoptadas en colegios públicos, dependencias municipales, así como las adoptadas con la ciudadanía -reparto de mascarillas, etc-. Que la Policía Local está preparada y está llevando a cabo las funciones que le competen.

El Sr. Da Silva dice que esperaba una contestación por escrito, tal y como establece el ROM.

3.- Ante las quejas de los vecinos por falta de comunicación con el Centro de Salud, pregunta si el Ayuntamiento está haciendo algo.

Contesta el Sr. Alcalde que lo único que se puede hacer es ponerse en comunicación con el coordinador del Centro de Salud y transmitirle las quejas de los vecinos etc. Pero la explicación que dan es que están colapsados.

4.- Escrito presentado el 14 de enero por una vecina del Pasaje Corbí, quejándose por males olores en el alcantarillado. Pregunta si se sabe algo.

Contesta el Sr. Pastor Pastor que se contestó a la vecina que se había procedido a la limpieza y desatasco.

5.- Dice que el estado del pueblo es lamentable, la zona recreativa del Calvario está sucia y abandonada, igualmente La Ermita etc. Pregunta si se va a hacer algo.

Contesta el Sr. Alcalde que esa, es la opinión del Portavoz de VOX, que sí se hacen cosas, la pintura de la Ermita se ha arreglado varias veces, pero siguen haciendo pintadas.

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
22/02/2021
Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
22/02/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Advierte el Sr. Da Silva que igualmente se encuentran otras zonas del municipio como:

- Parque del Ravel, sucio, plantas secas y abandonadas, poca luz y los columpios deteriorados.

- La zona recreativa detrás del Matadero, está sucia, sin luz, el goteo arrancado, columpios rotos, etc..

- La mayoría de las aceras de las afueras de Mutxamel están invadidas por matorrales, y en ocasiones, ni se puede andar por las aceras; igualmente las aceras en la zona del Calvario, Ravel y Rio Park.


6.- Advierte del deterioro de muchas señales de tráfico en el municipio, que necesitan ser cambiadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:52 horas, de todo lo cual, yo la Secretaria Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	22/02/2021	Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	22/02/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0286abf5c5d1451396f4e0619e7d3492001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	